REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de marzo de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0394.
RADICADO ÚNICO NACIONAL: 05360 31 03 001 2019 00085 00

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la respuesta al oficio N° 017 del 29 de enero de 2021 por parte de la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Itagüí, donde remite copia de las actuaciones administrativas adelantadas en dicha entidad frente al accidente de tránsito objeto del presente proceso.

De otro lado, se REQUIERE a la demandada TMQ Carga S.A. mediante su apoderado judicial, con el fin de que proceda a diligenciar de manera inmediata los oficios con destino a la Fiscalía Local 279 de Itagui y al Juzgado Penal Municipal con Funciones de Garantías de Itagüí que fueron expedidos por la Secretaria Despacho, de conformidad con lo ordenado en audiencia inicial celebrada el 28 de enero de 2021, toda vez que corresponde a una prueba a solicitud de parte.

Para lo anterior, podrá solicitar copia de los mismos al correo electrónico del Despacho o cita para su retiro físico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 11 fijado en la página web de la rama judicial el 10 de marzo de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

4

CONSORCIO SETI
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ITAGÜÍ

icontec ISO 9001
SC-CER636722

IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Itagüí, 08 de febrero de 2021 CS 2021-00687

Señora.
ANA MARIA VANEGAS CARDONA
Secretaria
Juzgado Primero Civil del Circuito
j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cr 52 N 51 40 - Ed. Nacional Judicial
Itagüí - Antioquia

Asunto: Respuesta solicitud copia Proceso Contravencional, Radicado S10029290 2021-02-05, **Oficio N° 017/2019-00085-00.**

Reciba un cordial saludo por parte del Consorcio de Servicios Especializados de Tránsito y Transporte SETI- de la Secretaría de Movilidad de Itagüí.

En atención a su solicitud recibida bajo radicado S10029290, nos permitimos remitir copia íntegra en medio magnético de las actuaciones administrativas respecto del expediente número 58460 por accidente de tránsito, ocurrido el día 27 de abril del 2009,-donde se encontraron involucrados los vehículos de placas TMG822 y BGH61B.

Quedamos atentos y prestos a cualquier solicitud, colaboración o información adicional que nos sea posible brindarle en cumplimiento de nuestra labor.

Cordialmente,

DAYNET YULIANA ZAPATA CARDONA
Líder Registro Municipal de Infractores
Consorcio SETI - Secretaría de Movilidad Itagüí
Rad. S10029290.
Proyectó: Valentina Osorio.

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y TRANSITO
SUBSECRETARÍA LEGAL

NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

ITAGUI, 4 de Mayo de 2009. EXPEDIENTE: A0528163-0

Avóquese conocimiento y declárese abierta la investigación, con base en el informe de tránsito descúbrase la realidad de los hechos y sus autores, los motivos determinantes, y anexos a esta diligencia.
Dese cumplimiento a lo ordenado en el artículo 134 y siguientes del Código Nacional de transportes y Transito Terrestre.
Cítese a audiencia pública los implicados para:

El día 8 de Julio de 2009, Hora 09:00:00 MESA 5 ACCIDENTES

Hágase saber a las partes el derecho que tienen de nombrar apoderado para que lo asista, quien deberá ser abogado en ejercicio

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

INSPECTOR(A) CONTRAVENCIONES

SECRETARIO(A)

NOTIFICACIÓN AL PERSONAL: En la fecha se presentó al despacho en forma personal y se notificó del auto anterior que perfecta abierta la investigación donde se fijó la fecha y hora de la audiencia.

4 de Mayo de 2009

Notificado: JOSE ARLEY ORTIZ GIRALDO
C.C. No 943303
FIRMA Adolfo ortiz — papá

Notificado: JAIRO BRANDO AGUDELO
C.C. No 71611779
FIRMA

53460-4

ALCALDÍA DE ITAGÜÍ

58460-9

Itagüí, 04 de diciembre de 2009

Se presenta la DRA ANDREA RAMIREZ GIRALDO con cedula # 43980916 quien presenta tarjeta temporal del tribunal superior de Antioquia y quien representa al señor JHON JAIRIO ARANGO AGUDELO quien da poder para que lo represente en esta diligencia el despacho la posesiona y reconoce personeria para actuar

Los apoderados traerán alegatos por escrito antes del dia del fallo el cual se decreta para el dia 15 de febrero a las 4; 30 p.m.

JHON JAIRIO ARANGO AGUDELO
Notificado

DANIEL ORTIZ ZABALA
Tecnico mesa # 5

DRA. ANDREA RAMIREZ GIRALDO
Apoderada

DR. RUBÉN DARIO RODAS QUINTERO
Apoderado

ADOLFO ORTIZ VELEZ
Padre del lesionado

DRA CLAUDIA BERNAL CARVAJAL
Inspectora

LABORATORIO CLINICO
Tel : 4455919 FAX 4455900 Ext. 974
Nit. 890902922 - 6

Universidad Pontificia Bolivariana
CLÍNICA UNIVERSITARIA

Nombre :	JOSE ARLEY ORTIZ GIRALDO	Cargo	1114/0114
Historia :	300096	Fec.Ingreso:	14/11/2009 - 17:08
Identificación :	8433031	Fec.Impresión	15/11/2009 - 12:32
Sexo/Edad :	Masculino 29 Años	Servicio :	HOS. TERCER PISO / 310B
Dirección :	CR 69 N 31/21	Médico :	
Teléfono :	3384020-2811	Entidad :	SALUD TOTAL EPS

EXAMENES	RESULTADOS	UNIDADES	VALOR DE REFERENCIA

MICROBIOLOGÍA

Itivo de Bacterias Aerobias

Tipo de muestra	Secreción sitio operatorio (Craneotomía)
Examen realizado	Gram y Cultivo para aerobios

GRAM

Reacción Leucocitaria	Abundante
Morfología bacteriana	Cocos gram positivos aislados y en parejas: Moderados.

CULTIVO

Cultivo para aerobios	Se obtuvo crecimiento de abundantes colonias de Cocos gram positivos tipo Staphylococcus.
Observaciones	Identificación y antibiograma en proceso

Bacteriologo: Ana Cecilia Velez Reg. 5-1190-99

Bacteriologo: Gloria Mercedes Ortiz Muñoz Reg. 5-0721-98

58460-33

ALCALDIA DE ITAGUI

58460-5

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE ITAGUI
INSPECCCION DE CONTRAVENCIONES CHOQUES
58460 MESA 5

Itagui, 08 de julio de 2009

Siendo el dia y hora señalada, el despacho se constituye en audiencia publica con el fin de resolver el tramite contravencional, por colisión ocurrida el dia 27 de abril de 2009 a la altura de la cra 41 por calle 31 de esta cuidad, entre los vehículos de placas TMG822 Y BGH61B conducido por los señores JHON JAIRO ARANGO AGUDELO Y JOSE ARLEY ORTIZ GIRALDO identificados con las cedulas N° 71612779 Y 8433031 respectivamente y que tuvieron conocimiento en este despacho por informe contravencional N° 58460 suscrito por los agentes de transito con placas internas N° 062 Y 014 es por lo que se procede a continuar con el correspondiente tramite contravencional.

Se presenta el DR. RUBEN DARIO RODAS QUINTERO con tp # 105496 quien representa al señor ADOLFO A ORTIZ VELEZ con cedula # 6784781 quien dice ser padre del señor JOSE ARLEY quien da poder para que lo represente en esta diligencia el despacho lo posesiona y reconoce personeria para actuar

El señor JOSE ARLEY ORTIZ GIRALDO se encuentra hospitalizado por causas del accidente

Se procede entonces a recibir versión libre al señor(a) JHON JAIRO fue exhortado a decir la verdad y a responder de una manera clara y precisa a las preguntas que se hagan, siendo igualmente enterado del contenido y trascendencia de lo dispuesto por los articulos 33 de la constitución nacional 28 del código de procedimiento penal, en relación con sus condiciones civiles contesto.

Me llamo JHON JAIRO edad 46 AÑOS hijo de FILIBERTO Y OFELIA estado civil CASADO ocupación CONDUCTOR dirección CRA 63 C # 96ª-399 MEDELLIN teléfono 4721568 o 3117112845

Sobre lo que es motivo de esclarecimiento el imputado espontáneamente expreso, PREGUNTADO, como sucedieron los hechos, RESPONDIO, yo llegue al semáforo de entrada para Pilsen voltie a la izquierda como para salir a la autopista antes de llegar a la autopista hay un giro a la izquierda en la cra 41 pongo la

ALCALDÍA DE ITAGÜÍ

58460-3

DENUNCIA: HURTO DE DOCUMENTOS PARA TRAMITE ADMINISTRATIVO
OFENDIDO(A) : JOSE ARLEY ORTIZ GIRALDO
DENUNCIAN: JOSE ARLEY ORTIZ GIRALDO

INSPECCION URBANA DE POLICIA COMUNA UNO DE ITAGUI ANTIOQUIA Trece (13) de abril de dos mil nueve (2009). En la fecha siendo las 13:30 horas se hace presente la persona antes descrita con el propósito de denunciar. Para tal efecto el suscrito Inspector en presencia de su auxiliar le recibió el juramento de rigor, previa imposición de los artículos 435, 436 y 442 del Código Penal; 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Penal, quien bajo la gravedad del juramento juró decir verdad y nada más que la verdad acerca de los hechos motivo de su denuncia. Interrogado(a) sobre su filiación EXPUSO: mis nombres y apellidos son como ya estan dichos, hijo(a) de ODOLFO y MARIA lugar y fecha de nacimiento ITAGUI-ANTIOQUIA 18 de OCTUBRE de 1980, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 8.433.031 expedida en ITAGUI-ANTIOQUIA, estado civil UNION LIBRE, residente en ITAGUI Barrio TRIANA con teléfono 338 40 20 y de ocupación OPERARIO. Denuncio que me hurtaron el SOAT y MATRICULA. (numero de chasis LLCJPP 2056E003616) de la motomarca AKT-125 color roja de placas BGH-61B, La cedula de ciudadanía numero 8.433.031 de Itagüí-ANTIOQUIA, La tarjeta de ahorros de BANCOLOMBIA, el carnet de la EPS de SALUDTOTAL, el pase de moto y la libreta militar segunda categoría distrito 27. Se expide lo anterior conforme al Decreto 2150 de 1995 para tramite administrativo. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firman por los que en ella intervinieron luego de leida y aprobada.

CARLOS ADRIANO GONZALEZ PUERTA
Inspector de Policía Urbano
376 48 76

José Arley Ortiz Giraldo
Denunciante

MAS DESARROLLO PARA TODOS

SALUD TOTAL E.P.S.
HISTORIA CLÍNICA

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombre: JOSE ARLEY ORTIZ GIRALDO
Fecha de Nacimiento: 10/18/1980
Edad: 29 Años
Teléfono Residencia: 3384020
Aseguradora: SALUD TOTAL EPS

Contrato: 23696071 (Documento: 8433031)
Sexo: Masculino
Dirección Residencia: CR 69 31 21
Ciudad Residencia: ITAGUI - ANTIOQUIA
Tipo de Vinculación: REGIMEN CONTRIBUTIVO

Consulta del sábado 14 de noviembre de 2009 12:15 PM en UAP ITAGUI
Nombre del Profesional: Edgar Enrique Cuadrado Salgado - MEDICINA DE URGENCIAS Y DOMICILIARIA (Registro No. 27-1900-05)
Número de Autorización: 05123-0913743762
Tipo de Consulta: AI ATENCION MEDICA PRIORITARIA ST TRIAGE 2

CRA 137 ACTIVO
URG 72030913746533
HOSP 72030913746559
Clinica Bolivariana
DR JORGE CASTAÑO

Identificación

Datos de la Consulta
Fecha de la Consulta: 11/14/2009 12:15:00
Datos Complementarios
Datos del Paciente
Estado Civil: Unión Libre
Ocupación: OPERADORES DE MAQUINAS FIJAS NO DESCRITOS EN OTRO EPIGRAFE
Responsable del Usuario
Nombre: julieth pabon
Parentesco: Compañero(a)
Teléfono: 3384020
Acompañante
Nombre: julieth pabon
Parentesco Acompañante: Compañero(a)
Teléfono: Ninguno

Anamnesis

Anamnesis
Motivo de Consulta: " le salio algo"
Enfermedad Actual: paciente masculo que el 27 de abril sufre trauama craneocefalico por lo cual le realizan craneostomia en clinica Bolivaria y es reintervenido el 10 de octubre de 2009 donde le colocan material de osteosistesis , placa de titaneo y cemento oseo , es traido hoy por que desde hace 1semana inico con secrecion serosa por incision psiquirurgica y desde hace 2 dias con secrecion purulenta que ha ido incrementado en cantidad
Revisión por Sistemas: No Refiere fiebre , ni alteraciones neurologicas
Alergias
Causa de Alergia:
Ninguna
Sintomático de Fiebre: No
Tos Mayor de 15 días: No

Antecedentes

Antecedentes Personales
Patológicos: amigdalitis Dr(a). ROCIO DE LAS MERCEDES RAMIREZ DE ARENAS (10/17/2007 18:15:00)
Hospitalarios: Niega
Tóxicos: Niega
Alergicos: Niega
Farmacológicos: Niega
Ocupacionales: Niega
Homeopatas: Niega
Quirúrgicos: Niega
Transfusionales: Niega
Traumáticos: Niega
Psiquiátricos: Niega

5846036

ALCALDIA DE PEREIRA

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se notifica en estrados, el día 03 de septiembre de 2010

DRA. SONIA SARZOZA NARVÁEZ
Profesional universitaria

JHON JAIRO ARANGO AGUDELO
Notificado

JOSE ARLEY ORTIZ GIRALDO
Notificado

JHENNY YULIED PABON MONTOYA
Curadora 43.839.304.

DRA. ANDREA RAMIREZ GIRALDO
Apoderada

DR. RUBEN DARIO RODAS QUINTERO
Apoderado

DANIEL ARISTIZABAL L
Tecnico mesa # 8

58460-52

Siendo las 4:15 pm esta ejecutoriado este fallo

del vehiculo, Respondió, la trasera izquierda y los guardas tomaron fotos al talion de la llanta de la moto , PREGUNTADO, si la moto pego contra la llanta digale al despacho a cuanta distancia quedo el motociclista del ,lado izquierdo de la vía , Respondió, el quedo en el giro cerca de la alcantarilla los guardas la tomaron, PREGUNTADO, a que velocidad calcula que iba el motociclista , Respondió, no puedo calcularla preguntado, cuando ud dio el giro iba muy pegado al separador de la vía izquierda , respondió, no mas o menos voltie a la mitad , preguntado, con lo que acaba de decir significa con ello al motociclista tenia el espacio suficiente para traspasarlo a ud Respondió, no por que yo ya había girado mas de la mitad de l carro , PREGUNTADO, si ud dice que cuando iba hacer el giro a la izquiet5da iba por la mitad de la vía tenia bastante amplitud de hacer el giro por que dice que ya había pasado la mitad del vehiculo y no había casi espacio, Respondió, si el iba a seguir derecho no le daba espacio para adelantarme , PREGUNTADO, a que distancia quedo el motociclista del lugar del impacto , Respondió, cuando el motociclista se da quedo no en la calle si no en la cra , preguntado; quiere decir con ello que el quedo casi e el cruce de la calle con la cra según el croquis , Respondió, quedo mas en la cra que en la calle PREGUNTADO; si no se hubiera impactado en el sitio del croquis el motociclistas hubiera podido seguir derecho por la cra , Respondió, no puedo suponer que haya ocurrido en otro lugar se que fue allí.

Continuar el día 28 de agosto a las 2; 30 p.m. ya que el conductor # 2 se encuentra en delicado estado de salud hospitalizado

JHON JAIRO ARANGO AGUDELO
Notificado

JOSE ARLEY ORTIZ GIRALDO
incapacitado

ADOLFO A ORTIZ VELEZ
Padre del lesionado

DR. RUBEN DARIO RODAS QUINTERO
Apoderado

DRA CLAUDIA BERNAL CARVAJAL
Inspectora

DANIEL ARISTIZABAL L
tecnico mesa # 5

ALCALDÍA DE ITAGÜÍ

58460-8

Itagüí, 27de agosto de 2009

Siendo las 2; 50 de la tarde se presenta el señor JOSE ARLEY ORTIZ GIRALDO con su esposa , su padre, y su apoderado y debido a la situación clínico mental es imposible hacer la audiencia ya que no sabe como se llama y no sabe su # de cedula por esto se aplazara unos tres meses la próxima audiencia ya que le están haciendo terapias y pude que recobre su capacidad mental

Por tal motivo el despacho aplaza la audiencia para el dia 04 de diciembre a las 2; 30 p.m.

x

JHON JAIRO ARANGO AGUDELO
Notificado 71612779 Med.

JOSE ARLEY ORTIZ GIRALDO
Notificado

x

ADOLFO A ORTIZ VELEZ
Padre del lesionado. 6784781 Itagüí

DR. RUBEN DARIO RODAS QUINTERO
Apoderado.

DRA CLAUDIA BERNAL CARVAJAL
Inspectora

DANIEL ARISTIZABAL L
Técnico mesa # 5

MAS DESARROLLO PARA TODOS

[illegible]

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ITAGÜI

ACTA DE POSESION DE LA SEÑORA JGENNY YULIED PABON MONTOYA, COMO CURADORA PROVISIONAL

En la fecha, **ocho de junio de dos mil diez**, comparece al Juzgado la señora JHENNY YULIED PABON MONTOYA, identificada con la cédula de ciudadania No. 43.839.304 de Itagüí (Ant), con el fin de tomar **POSESIÓN** del cargo de Curadora Provisional de naturaleza Legítima de su compañero, señor **JOSE ARLEY ORTIZ GIRALDO**, que en proceso de Interdicción Judicial por Discapacidad mental, se decretó por esta Judicatura, con el radicado número 2010-00063-00; quien queda relevada de prestar caución y elaborar inventario solemne de bienes, pero llevará apunte privado de su administración o cuenta circunstanciada de esa administración, fiel, exacta y documentada, día a día, y con las formalidades que se indican en el artículo 42 Y s.s. de la ley 1306 de 2009, debiendo observar los principios, derechos y obligaciones que se describen en la ley en comento, art. 3 y s.s, en armonía con los artículos 52 y s.s., y 81 y s.s. idem y por igual invertirá los recursos o capitales y productos, los primeros previa autorización judicial, lo que hará en forma prudente y diligentemente en la cura y rehabilitación de su pupilo enfermo, y en general deberá desarrollar la gestión de guardadora como un buen padre de familia, en aras de la mejor y más utilidad para el pupilo. La Señora Juez le toma el Juramento de rigor, por cuya gravedad y penas juró cumplir bien y honradamente con los deberes que el cargo le impone de acuerdo con su leal saber y entender. Indica la posesionada que cumplirá fielmente y al pie de la letra el encargo velando en todo momento por la recuperación del enfermo. Ahora bien, en esta calidad se le **DISCIERNE** el cargo, en consecuencia, podrá ejercerlo de conformidad. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada la misma, luego de leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

La Juez,

NUBIA ALICIA VÉLEZ BEDOYA

58460-47

La Posesionada.

Jhenny Pabón 43.839.304

JHENNY YULIED PABON MONTOYA

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO
Municipio de Itagüí

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO A 528163

58460

1. OFICINA 0 5 3 6 0 0 0 0 0
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ITAGÜÍ

2. GRAVEDAD: CON MUERTOS 1 | CON HERIDOS X | SÓLO DAÑOS 3

República de Colombia – Ministerio de Transporte – Libertad y Orden

3. CLASE DE ACCIDENTE: CHOQUE X | ATROPELLO 2 | VOLCAMIENTO 3 | CAÍDA OCUPANTE 1 | INCENDIO 2 | OTRO 3
3.1. CHOQUE CON: VEHÍCULO X | TREN 2 | SEMOVIENTE 1 | OBJETO FIJO 2
3.2. OBJETO FIJO: MURO 01 | POSTE 02 | ÁRBOL 03 | BARANDA 04 | SEMÁFORO 05 | INMUEBLE 01 | HIDRANTE 02 | VALLA, SEÑAL 03 | TARIMA, CASETA 04 | VEHÍCULO ESTACIONADO 05

4. LUGAR: KRA 49 x CLL 31 — VÍA Y KILÓMETRO SITIO DIRECCIÓN Y CIUDAD — COORDENADA GEOGRÁFICA
4.1 LOCALIDAD O COMUNA

5. FECHA Y HORA: 27 / 04 / 2009 (DÍA, MES, AÑO) — D L M M J V S D — HORA OCURRENCIA 05:59 — HORA LEVANTAMIENTO 06:30

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR
6.1. ÁREA: URBANA X | RURAL 2
6.2. SECTOR: RESIDENCIAL 1 | INDUSTRIAL X | COMERCIAL 3
6.3. ZONA: ESCOLAR 1 | MILITAR 1 | DEPORTIVA 2
6.4. DISEÑO: TRAMO DE VÍA X | INTERSECCIÓN 02 | VÍA PEATONAL 03 | PASO ELEVADO 04 | PASO INFERIOR 05 | PASO A NIVEL 06 | GLORIETA 07 | PUENTE 08 | VÍA TRONCAL 09 | LOTE O PREDIO 10 | CICLOVÍA 11
6.5. TIEMPO: NORMAL X | LLUVIA 2 | VIENTO 3 | NIEBLA 4

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS (VÍA 1, VÍA 2)
7.1. GEOMETRICAS: A. RECTA X X | CURVA 2 2 | B. PLANO X 1 | PENDIENTE 2 2 | C. CON BERMAS 1 1 | CON ACERAS X X
7.2. UTILIZACIÓN: UN SENTIDO 1 1 | DOBLE SENTIDO X X | REVERSIBLE 3 3 | CICLOVÍA 4 4
7.3. CALZADAS: UNA X X | DOS 2 2 | TRES 3 3 | CUATRO O MAS 4 4 | VARIABLE 5 5
7.4. CARRILES: UNO 1 1 | DOS X X | TRES 3 3 | CUATRO O MAS 4 4 | VARIABLE 5 5
7.5. MATERIAL: ASFALTO X X | CONCRETO 2 2 | AFIRMADO 3 3 | TIERRA 4 4
7.6. ESTADO: BUENO X X | CON HUECOS 2 2 | EN REPARACIÓN 3 3 | HUNDIMIENTOS 4 4 | DERRUMBES 5 5 | PARCHEO 6 6 | RIZADO 7 7 | INUNDADA 8 8
7.7. CONDICIONES: SECA X X | HÚMEDA 2 2 | MATERIAL SUELTO 3 3 | ACEITE 4 4
7.8. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL: A. CON 1 1 | SIN 2 2 | B. BUENA 1 1 | MALA 2 2
7.9. CONTROLES: AGENTE 1 1 | SEMÁFORO: OPERANDO 1 1 | INTERMITENTE 2 2 | CON DAÑOS 3 3 | APAGADO 4 4 | SEÑALES: PARE 1 1 | CEDA EL PASO 2 2 | NO GIRE 3 3 | SENTIDO VIAL 4 4 | NO ADELANTAR 5 5 | VELOCIDAD 6 6 | OTRA 7 7 | NINGUNA 8 8
DEMARCACIÓN: ZONA PEATONAL 1 1 | LÍNEA DE PARE 2 2 | LÍNEA CENTRAL 3 3 | LÍNEA DE BORDE 4 4 | LÍNEA DE CARRIL 5 5 | OTRA 6 6 | REDUCTOR DE VELOCIDAD 7 7 | NINGUNA 8 8
7.10. VISIBILIDAD DISMINUIDA POR: VEHÍCULO ESTACIONADO 1 1 | ÁRBOL, VEGETACIÓN 2 2 | CONSTRUCCIÓN O CASETA 3 3 | AVISOS, VALLAS 4 4 | POSTE 5 5 | OTRA 6 6

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS, PROPIETARIOS

8.1. CONDUCTOR — 1er. APELLIDO, 2do. APELLIDO Y NOMBRE: ARANGO AGUDELO [illegible] — DOC: CC — IDENTIFICACIÓN No.: [illegible] — SEXO: M
DIRECCIÓN DOMICILIO: CLL 20 [illegible] — CIUDAD: [illegible] — HERIDO
PORTA LICENCIA: SI X — LICENCIA DE CONDUCCIÓN No. [illegible]
HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN — SE LLEVÓ A EXAMEN DE: EMBRIAGUEZ / DROGA — NEGAT. / POSIT.
8.2. VEHÍCULO — PLACA: TMG 822 — MARCA: [illegible] — LÍNEA: [illegible] — MODELO: [illegible]
COLOR: ROJO — EMPRESA — INMOVILIZADO EN — A DISPOSICIÓN DE
SEGURO OBLIGATORIO: SI X — PÓLIZA No.: [illegible] — COMPAÑÍA ASEGURADORA: [illegible]
8.3. PROPIETARIO: EL MISMO CONDUCTOR — Guzmán [illegible]

8.1. CONDUCTOR — ORTIZ GRISALES [illegible] — DOC: CC — SEXO: M
DIRECCIÓN DOMICILIO: KRA 69 N 51 21 — CIUDAD: ITAGÜÍ — HERIDO
PORTA LICENCIA: NO X
HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: Clínica [illegible]
8.2. VEHÍCULO — PLACA: BGM 58B — MARCA: [illegible] — LÍNEA: [illegible]
COLOR: ROJO
SEGURO OBLIGATORIO: NO X
8.3. PROPIETARIO — EL MISMO CONDUCTOR

VEHÍCULOS
8.4. CLASE: AUTOMÓVIL 01 | BUS 02 | BUSETA 03 | CAMIÓN, FURGÓN 04 | CAMIONETA 05 | CAMPERO 06 | MICROBUS 07 | TRACTOCAMIÓN 08 | VOLQUETA 09 | MOTOCICLETA 10 | M. AGRÍCOLA 11 | M. INDUSTRIAL 12 | BICICLETA 13 | MOTOCARRO 14 | TRACCIÓN ANIMAL 15 | OTRO 16 | MOTOCICLO 17 | NO IDENTIFICADO 18
8.5. SERVICIO: OFICIAL 1 | PÚBLICO 2 | PARTICULAR 3 | DIPLOMÁTICO 4 | ESCOLAR 5
8.6. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: SI 1 | NO 2
8.7. NACIONALIDAD: COLOMBIANA 1 | EXTRANJERO 2
8.8. FALLAS EN: FRENOS 1 | DIRECCIÓN 2 | LUCES 3 | BOCINA 4 | LLANTAS 5 | SUSPENSIÓN 6

TODA PERSONA RETENIDA SE NOTIFICA DE LOS DERECHOS CONFORME AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENAL

FIRMA Y C.C. — FIRMA Y C.C. — FIRMA Y C.C. — FIRMA Y C.C.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME. CONDUCTORES INVOLUCRADOS

58460-2

9. CROQUIS

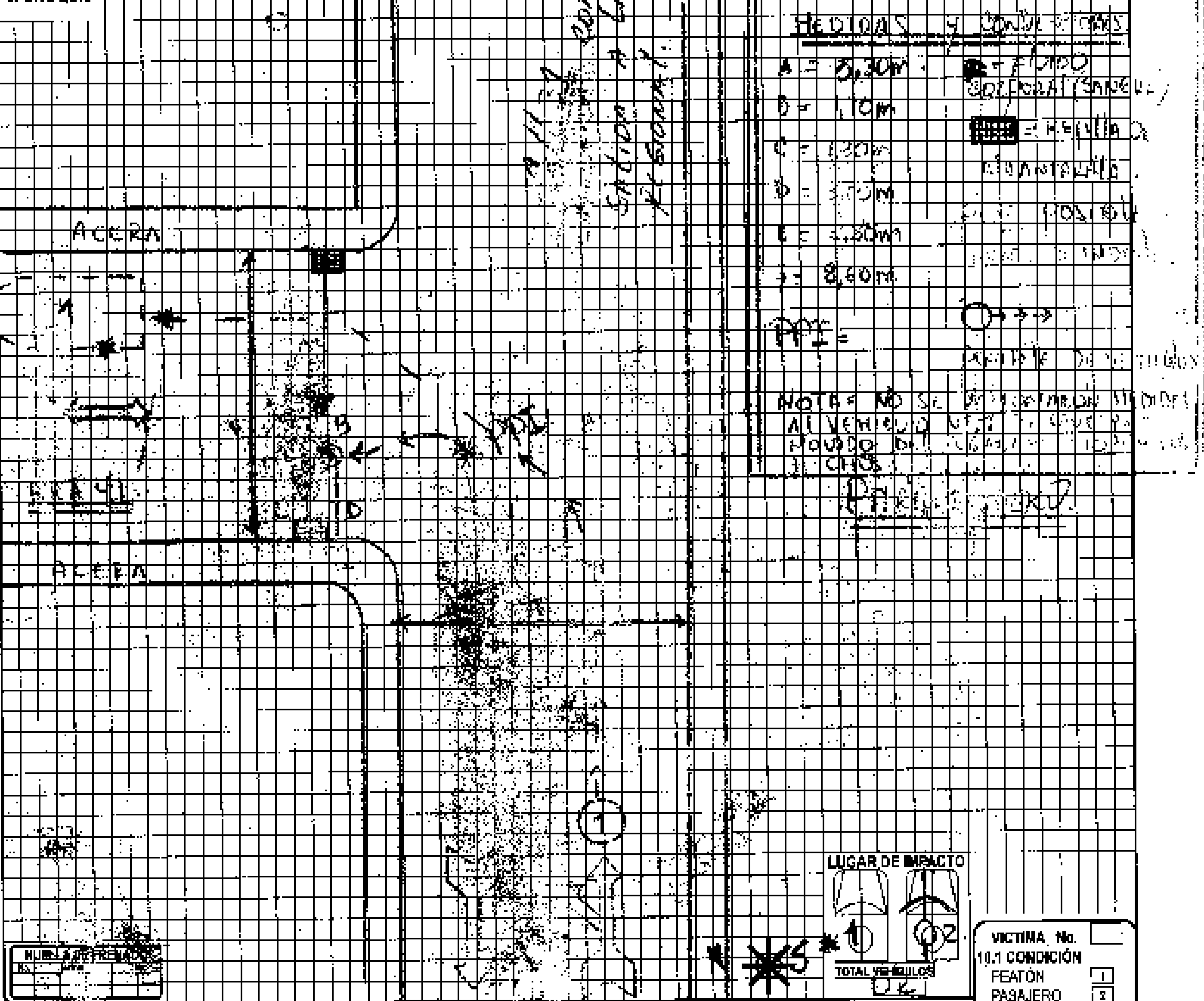

LUGAR DE IMPACTO — TOTAL VEHÍCULOS 02

10. VÍCTIMAS: PASAJEROS Y PEATONES
VÍCTIMA Nº — 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO Y NOMBRE — FECHA — DOC. — IDENTIFICACIÓN No. — DIRECCIÓN DOMICILIO — CIUDAD — TELÉFONO — VEH Nº — CINTURÓN — HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN — SE LLEVÓ A EXAMEN DE: EMBRIAGUEZ / DROGA — NEGAT. / POSIT. — GRADO — CASCO

VÍCTIMA No. — 10.1 CONDICIÓN: PEATÓN 1 | PASAJERO 2 — 10.2 SEXO: MASCULINO 1 | FEMENINO 2 — 10.3 GRAVEDAD: MUERTOS 1 | HERIDOS 2
TOTAL VÍCTIMAS INCLUYENDO CONDUCTORES: HERIDOS 01 | MUERTOS

11. TESTIGOS — 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO Y NOMBRE — DOC. — IDENTIFICACIÓN No. — DIRECCIÓN — TELÉFONO — CIUDAD
NO SE ENCONTRARON

12. CAUSAS PROBABLES
VEHÍCULO No. — COD. CAUSA — VERSIÓN COND: NOTA: EL CONDUCTOR [illegible] NO PRESENTA OPORTUNAMENTE LOS DOCUMENTOS POSEÍA [illegible]
VEHÍCULO No. — COD. CAUSA — VERSIÓN COND: DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2009.

13. OBSERVACIONES: LESIONES CONDUCTOR N° 2 [illegible] SEVERO. DAÑOS VH1: GUARDAPOLVO TRASERO IZQ, [illegible] VH2: MANUBRIO, [illegible] DIRECCIÓN [illegible]

14. ANEXOS: [illegible] N° [illegible] DENUNCIA [illegible] EXPEDIDO [illegible]

NOMBRES Y APELLIDOS: [illegible] JULIANA SUÁREZ — PLACA: 062 017 — CORRESPONDIÓ: [illegible]
FIRMA — ENTIDAD

ORIGINAL AUTORIDAD COMPETENTE

5846-26

FECHA	HORA	EVOLUCIÓN MÉDICA
		NSX
17-XI-/09		
		TEC Severo
		[illegible]
		[illegible] de [illegible] [illegible]
		[illegible] - [illegible]
		[illegible] EXT
		Plan = [illegible] [illegible] [illegible]
		[illegible] el [illegible]
		CX
		Nuclear
18 XI 09		— Pb estable
		[illegible]
		[illegible]
		[illegible]
		[illegible]
		Sin [illegible] mejoría
		Plan ABS Hospitalizado
		Nuclear
[illegible]		— Pb estable
		[illegible]
		[illegible]
		Sin [illegible] [illegible]
		[illegible]
		Plan: [illegible] [illegible]

direccional y detrás de mi no viene ni carro ni moto ni nada y cuando gira a la izquierda salio detrás del furgon una moto como adelantarme que se dio contra la llanta trasera izquierda del furgon no le vi luces y no llevaba casco . PREGUNTADO, cuando ud ve la moto que sale detrás del furgon ya había iniciado el giro a la izquierda , Respondió, si PREGUNTADO, por que el croquis aparece el vehiculo que ud conducía a esa distancia del punto del impacto, RESPONDIÓ, como es una vía de tracto mulas tuve que correr el carro para que pasaran las mulas , PREGUNTADO, antes del impacto a que distancia logra ver la moto, Respondió, en el momento que voltie fue que senti el golpe . PREGUNTADO, por cual carril se desplazaba y a que velocidad , Respondió, iba por la mitad de la vía por que el sector es doble vía y a que velocidad iba como a 30 K/H yo iba cargado PREGUNTADO, que medidas de pracausion toma ud para hacer el giro, Respondió, mirar por el retrovisor y la direccional del lado izquierdo . PREGUNTADO, cual cree ud que fue la causa del accidente , Respondió, creo que el venia muy pegado al furgon y en el momento intenta sobre pasarme. PREGUNTADO, como era el flujo vehicular el día del accidente Respondió, no venia ningún vehiculo ni atrás ni adelante PREGUNTADO, cuando ud hace el giro en el semáforo de la autopista lo hace con mas vehiculos , Respondió, gire únicamente yo , PREGUNTADO, como era el estado de la vía y la visibilidad el día del choque Respondió, vía seca y la visibilidad era apenas estaba amaneciendo estaba un poco oscuro , PREGUNTADO, en el lugar de los hechos que tipo de señales de transito hay, Respondió, no ninguna . PREGUNTADO, en el lugar de los hechos hay posibilidad de seguir derecho, Respondió, si claro , PREGUNTADO, los vehiculos fueron movidos del lugar de los hechos antes de que llegaran los agentes de transito, Respondió, el vehiculo mio fue movido para darle paso a las mulas, PREGUNTADO, se dio cuanta que lesiones presento el motociclista en el lugar de los hechos , Respondió, no se quedo inconciente hasta que llego la policía y después lego la ambulancia cuando la ambulancia llego el trato de levantarse y no lo dejamos por alguna lesión . PREGUNTADO, esta de acuerdo con el croquis así quedaron los vehiculos cuando los agentes de transito llegaron, respondió, si , preguntado, que daños sufrio su vehiculo, Respondió, torcio el guardabarros trasero PREGUNTADO, tiene ud testigos presénciales de los hechos, Respondió, no, preguntado, se dio ud cuanta que daños presento la moto, respondió, lo que vi así fue direccional y tacómetro el guarda la prendio y la levanto y se fue para el transito . PREGUNTADO, tiene que agregar algo masa esta audiencia, Respondió, no. .

DR. RUBEN DARIO RODAS QUINTERO pregunta al señor JHON JAIRO , PREGUNTADO, quien autorizo a ud para mover el vehiculo, Respondió, no me autorizaron simplemente la congestión de las mulas , PREGUNTADO, hay testigos de que ud movió dicho vehiculo para darle paso a otros, Respondió, a esa hora no había nadie alli, PREGUNTADO, ud vio al motociclista antes de tomar el giro por que no siguió adelante si podia evitar el accidente , Respondió, no viene nadie y hago el giro PREGUNTADO, ud dijo antes que el motociclista le pego a una llanta

38460-10

OCT 2006 6.784.781

DUPLICADO

RUIZ VELEZ

ADOLFO ANTONIO

JERICO-ANTIOQUIA

MEDELLIN (ANTIOQUIA)

23SEP1946

* 2 2 7 6 7 3 6 5 *

REGISTRADURÍA

CONTRASEÑA

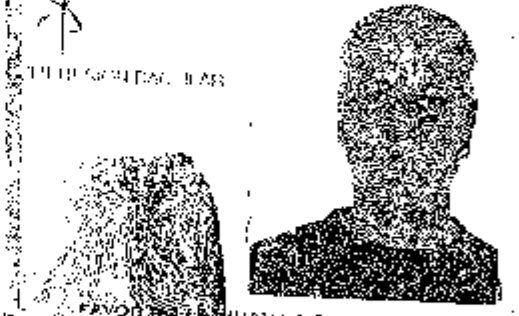

58460-11

Universidad Pontificia Bolivariana

CLÍNICA UNIVERSITA

EPICRISIS Y/O REMISIÓN

Consecutivo: 500090 - 1

HC CC 8433031

NOMBRE DEL PACIENTE	Nombre: JOSE ARLEY ORTIZ GIRALDO	HISTORIA CLÍNICA	

EDAD	28	Días / Meses / Años: X Años	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 8433031	TIPO: C.C. X · T.I. · R.C. · C.E. · PAS.	SEXO: Mas. X · Fem.	TELÉFONO: 3384020

RESIDENCIA ACTUAL	Cra 69 N° 31-30	MUNICIPIO	Medellín

AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

TIPO DE AFILIACIÓN		TIPO EVENTO	
	COTIZANTE		ENFERMEDAD GENERAL
	BENEFICIARIO		ENFERMEDAD PROFESIONAL
	SUBSIDIADO		ACCIDENTE DE TRABAJO
	VINCULADO		ACCIDENTE DE TRANSITO (SOAT)
	RÉGIMEN ESPECIAL		ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS (ECAT)
	PREPAGADAS		EVENTOS CATASTRÓFICOS
ENTIDAD ASEGURADORA	Salud Total - JOAT		VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

FECHA Y HORA INICIO ATENCIÓN	27-Abril-2009	FECHA Y HORA DE ALTA		SERVICIO DE CUAL EGRESA	
				SERV. DONDE SE CONTRAREFIERE	

VÍA DE INGRESO	Emergencias		Consulta Externa		Cirugía		CUIDADOS PREHOSPITALARIOS	Si		No

RESUMEN ATENCIÓN

1. Enfermedad actual, antecedentes y examen físico ingreso
2. Resultados de exámenes de laboratorio e imagenología
3. Evolución y justificación de la estancia día a día
4. Diagnóstico ingreso - egreso
5. Complicaciones
6. Medicamentos aplicados
7. Intervención quirúrgica
8. Motivo de remisión
9. Plan de egreso

Paciente remitido de Clínica Antioquia quien sufre accidente de tránsito en calidad de conductor de motocicleta. llega con pupilas midriáticas, nistagmus horizontal, Glasgow 10/15, reflejos presentes. 1 hora después disminuye glasgow 8/10 por lo que es intubado.
Sufre TEC y trauma de torax.
Se realizan TAC de craneo donde se evidencia contusión a nivel del lóbulo temporal y frontal. En Rx de torax se observan infiltrados mixtos en campos derechos.
llega a UCI en malas condiciones sin respuesta verbal, movilizando las 4 extremidades, con un glasgow 7/15 bajo sedación y hemodinámicamente estable.
Se ingresa a UCI para monitoreo neurológico, soporte ventilatorio, estabilización hemodinámica y manejo de TEC. Se aplica monitoreo invasivo, vigilancia neurológica, sedación, antibióticos para neumonía aspirativa e inotrópicos. APACHE de 12.

10/VI/09 = Sale de UCI con diagnóstico de TEC severo, postraqueostomía, bacteremia por K. [illegible] (Mayo 2 2009), NAC por enterobacter cloacae [illegible] (Mayo 3/09) infección por E. coli sensible (Mayo 23/09), →

Continúa al reverso

58460-17

RESUMEN ATENCIÓN	1. Enfermedad actual, antecedentes y examen físico ingreso 2. Resultados de exámenes de laboratorio e imagenología 3. Evolución y justificación de la estancia día a día	4. Diagnóstico ingreso - egreso 5. Complicaciones 6. Medicamentos aplicados	7. Intervención quirúrgica 8. Motivo de remisión 9. Plan de egreso

(derecha en o) desnutricion proteico calorica, trastorno deglutorio,
Se realizo manejo de edema cerebral con hiperventilacion, manitol, bolo de SS hipertonica al 7% y relajacion.
5/Junio/2009: Curacion por ulcera de presion en region occipital con hidratacion y debridamiento
9/Junio/2009: Evalua neurologia, que diagnostica daño axonal y secuelas de TEC formula Carbamazepina.
11/Junio/2009: Se ordena FiO2 a tolerancia para poder decanular.
12/Junio/2009: Se solicita evaluacion por otorrinolaringologia para decanulacion y a cx para retiro de gastrostomia por buena tolerancia a VO.
11/Junio/2009: Urocultivo con 2000 UFC/ml señala Klebsiella multiresistente (01/06/09)
Manejo de ulcera occipital por presion con hidrocoloide semanal hasta cicatrizacion de herida.
4/Junio/2009: Se realiza ajuste de clonidina.
16/Junio/2009: Se cierra sonda de gastrostomia y alta por cirugia
Otorrinolaringologia evalua retira O2 y planea, requiere de nasofibrolaringoscopia servicio no disponible en la institucion sin antibiotico y sin oxigeno por termina ciclo.
18/Junio/2009: Na = 142, K = 4,41, Cl = 109 Mg 1.8 BUN = 9.1 creatinina 0.50
19/Junio/2009: Retiro de canula de traqueostomia y cierre sin complicaciones
20/Junio/2009: Se da de alta con cita de control + incapacidad, formula e indicaciones.
Incapacidades
27 abril al 26 de mayo (30 dias)
27 mayo al 26 de junio (31 dias)
27 junio al 26 de julio (30 dias)

DIAGNÓSTICOS DEFINITIVOS: (1) IVU por Klebsiella multiresistente
(2) TEC severo por accidente de transito (27/04/09)

NOMBRE MÉDICO RESPONSABLE	Carlos [firma]	REGISTRO	

59460-13

SaludTotal EPS

0503319

Certificado de incapacidad general generado por IPS

DATOS GENERALES DEL USUARIO

Nombre

CLINICA BOLIVARIANA

DATOS DE LA TRANSACCIÓN

DATOS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO / APORTANTE

Nombre JOSE ARLEY ORTIZ GIRALDO 0435031

Ambulatoria P2105555 POSC

NIT TIEMPOS SA

Diagnóstico 06/27/2009 Accidente de tránsito

Dirección 890937070

S06.8

CANT.	AREA	DETALLE DE LA TRANSACCIÓN (SERVICIO)			
		Sucursal	MEDELLIN	Registro médico	0
		NAIL Anterior	P2105541	Dias a pagar	30
		Fecha Inicio	05/27/2009	IBC mes	$612.857.00
		Fecha final	06/25/2009	Valor autorizado	$496.900.00
		Dias totales	30	Pago sugerido	Autoliquidacion
		IPS	7203	NAIL	P2105555
		Fecha ocurrencia	04/27/2009		
		Expedicion/Transcripcion	Transcripcion		
		Inicial/Prorroga	Prorroga		

OBSERVACIONES

Este certificado solo tendrá validez para el pago con NAIL dado por SALUD TOTAL,cualquier otro descuento sin autorización generara cobro por parte deSALUD TOTAL E.P.S. S.A. y las sanciones del caso

SOLO PARA ÓRDENES DE COMPRA DE SERVICIOS

Salud Total asumirá la cobertura económica del procedimiento [illegible] En caso contrario dará cobertura [illegible]
En el caso de que el usuario manifieste no tener capacidad de pago [illegible] 806, Capítulo VII, artículo 61, Parágrafo [illegible] porcentaje establecido anteriormente [illegible] sus beneficiarios [illegible] Estado tenga contrato [illegible] Esta Orden de Compra [illegible] adicional debe asegurar [illegible] Salud Total.
Orden de Compra de Servicios sujeta a verificación [illegible]

FIRMA - SALUD TOTAL

FIRMA DEL USUARIO

Teléfonos Línea Bogotá, D.C. 601 1065 644 5217 resto del país 01 8000 5 10 438

ST-245-2106

05033194

dTotal

Certificado de incapacidad general generado por IPS

DATOS GENERALES DEL USUARIO

DATOS DE LA TRANSACCIÓN

CLINICA BOLIVARIANA

DATOS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO / APORTANTE

8433031

Ambulatoria P2105541 POSC

JOSE ARLEY ORTIZ GIRALDO

TIEMPOS SA

06/27/2009 Accidente de Tránsito

890937070

DETALLE DE LA TRANSACCIÓN (SERVICIO)

CANT.	AREA				
		Sucursal	MEDELLIN	Registro médico	0
		NAIL Anterior	P2105541	Dias a pagar	0
		Fecha inicio	04/27/2009	IBL mes	$0
		Fecha final	05/26/2009	Valor autorizado	$0
		Dias totales	30	Pago sugerido	
		IPS	7203	NAIL	P2105541
		Fecha ocurrencia	04/27/2009		
		Expedicion/Transcripcion	Transcripcion		
		Inicial/Prorroga	Inicial		

OBSERVACIONES

Este certificado solo tendrá validez para el pago con NAIL dado por SALUD TOTAL cualquier otro descuento sin autorización generará cobro por parte de SALUD TOTAL E.P.S. S.A. y las sanciones del caso.

SOLO PARA ÓRDENES DE COMPRA DE SERVICIOS

Salud Total asumirá la cobertura económica del procedimiento ... En caso contrario dará cobertura de acuerdo al ... En el caso de que el usuario manifieste no tener capacidad de pago ... 806, Capítulo VII, artículo 61, Parágrafo: ... porcentaje establecido anteriormente ... sus beneficiarios, por las instituciones ... Estado tenga contrato. ... Esta Orden de Compra de Servicios es válida ... adicional debe ser autorizado por Salud Total.

Orden de Compra de Servicios sujeta a verificación ...

FIRMA - SALUD TOTAL

FIRMA DEL USUARIO

Teléfonos Línea Total Bogotá, D.C. 667 1660 - 644 5271 resto del país 01 8000 510435.

58460-14

Salud Total EPS

06179461

Certificado de incapacidad general generado por IPS

DATOS GENERALES DEL USUARIO

DATOS DE LA TRANSACCION

CLINICA BOLIVARIANA

DATOS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO / APORTANTE

Motivo

JOSE ARLEY ORTIZ GIRALDO 8433031

Ambulatorio

Fecha P2106636 Origen del Servicio POSC

TIEMPOS SA Aportante IPS Telefono

Diagnostico

NUI Anterior

06/30/2009 Accidente de tr?nsito

890937070

Valor a pagar en IPS

306.6

AREA

DETALLE DE LA TRANSACCION (SERVICIO)

Sucursal	MEDELLIN	**Registro médico**	0
NAIL Anterior	P2105555	**Dias a pagar**	30
Fecha inicio	06/26/2009	**IBL mes**	$553,000.00
Fecha final	07/25/2009	**Valor autorizado**	$496,900.00
Dias totales	30	**Pago sugerido**	Autoliquidacion
IPS	7203	**NAIL**	P2106636
Fecha ocurrencia	04/27/2009		
Expedicion/Transcripcion	Transcripcion		
Inicial/Prorroga	Prorroga		

OBSERVACIONES

Este certificado solo tendra validez para el pago con NAIL dado por SALUD TOTAL,cualquier otro descuento sin autorizacion generara cobro por parte deSALUD TOTAL E.P.S. S.A. y las sanciones del caso.

SOLO PARA ORDENES DE COMPRA DE SERVICIOS

Salud Total asumirá la cobertura económica del procedimiento si hiciese parte de la Atención Inicial de Urgencias. En caso contrario dará cobertura de acuerdo al periodo mínimo de Cotización establecido para el procedimiento. En caso de que el usuario manifieste no tener capacidad de pago deberá acogerse a lo establecido en el Decreto ... Capitulo VII, articulo 61, Paragrafo "Cuando el afiliado cotizante no tenga capacidad de pago para cancelar el ... establecido anteriormente en observaciones y acredite debidamente esta situación, debe ser atendido ... beneficiarios, por las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud o aquellas privadas en las que el ... tenga contrato. Estas entidades cobrarán una cuota de recuperación de acuerdo con las normas vigentes". Orden de Compra de Servicios es válida solo para el procedimiento aquí detallado y cualquier procedimiento ... debe ser autorizado por Salud Total.

Orden de Compra de Servicios sujeta a verificación de pertinencia por Auditoria Médica.

FIRMA - SALUD TOTAL

FIRMA DEL USUARIO

Las ordenes de compra de servicios ... Salud Total Bogotá, D.C. ... 6277 resto del país ...

51-246 2006-11-V4

58460-15

1.70 O+ M

21-FEB-1999 ITAGUI

58460-16

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
843393

OTTE GIRALDO

JOSE ARLEY

SHM - 01

Universidad Pontificia Bolivariana
CLÍNICA UNIVERSITARIA

No. HC	
Nombre	[illegible]
Ertidad	
Carra	Edac

EVOLUCIÓN

REGISTRO MÉDICO

FECHA	HORA	EVOLUCIÓN MÉDICA
15 XI/14		[illegible]
		TAC sano
		RCP [illegible]
		[illegible]
		[illegible]
		[illegible]
		[illegible]
		[illegible]
		[illegible]
		[illegible]
		[illegible]

58460-25

58460-29 HM - 01

Universidad Pontificia Bolivariana
CLÍNICA UNIVERSITARIA

No. HC
Nombre [illegible]
Entidad [illegible]
Cama Edad

EVOLUCIÓN

REGISTRO MÉDICO

FECHA	HORA	EVOLUCIÓN MÉDICA
[illegible]		[illegible handwritten entry]
		Jorge Luis Ibáñez V. Neurocirujano [stamp]
[illegible]		[illegible handwritten entry]
		Jorge Luis Ibáñez V. Neurocirujano [stamp]

Rev. 2003

Hoja No. ______

LABORATORIO CLINICO
Tel : 4455919 FAX 4455900 Ext 974
Nit. 890902922 - 6

Universidad Pontificia Bolivariana
CLÍNICA UNIVERSITARIA

Nombre :	JOSE ARLEY ORTIZ GIRALDO	Cargo	1114/0114
Historia	300096	Fec.Ingreso	14/11/2009 - 17:08
Identificacion	8433031	Fec.Impresión	20/11/2009 - 21:21
Sexo/Edad	Masculino 29 Años	Servicio	HOS. TERCER PISO / 310B
Dirección :	CR 69 N 31/21	Médico	
Teléfono	3384020-2811	Entidad	SALUD TOTAL EPS

EXAMENES	RESULTADOS	UNIDADES	VALOR DE REFERENCIA

MICROBIOLOGÍA

Itivo de Bacterias Aerobias

Tipo de muestra	Secreción sitio operatorio (Craneotomia)
Examen realizado	Gram y Cultivo para aerobios
GRAM	
Reacción Leucocitaria	Abundante
Morfología bacteriana	Cocos gram positivos aislados y en parejas Moderados
CULTIVO	
Cultivo para aerobios	Se obtuvo crecimiento de abundantes colonias de
Microorganismo	Staphylococcus aureus
Antibiograma	
Clindamycin	Sensible
Erythromycin	Sensible
Linezolid	Sensible
Oxacillin	Sensible
Rifampin	Sensible
Trimethoprim/Sulfamethoxazole	Sensible
Vancomycin	Sensible

Bacteriologo: Ana Cecilia Velez Reg. 5-1190-99

Bacteriologo: Gloria Mercedes Ortiz Muñoz Reg. 5-0721-98

58460-32

ORIGINAL IMPRESO: 15/11/2009

58460-17 SFM - 01

Universidad Pontificia Bolivariana
CLÍNICA UNIVERSITARIA

No. HC
Nombre [illegible]
Entidad
Cama Edad

EVOLUCIÓN

REGISTRO MÉDICO

FECHA	HORA	EVOLUCIÓN MÉDICA
26-09/2004		NCX
		tac sano
		Hx de [illegible]
		cierre total
		alerta - [illegible]
		[illegible]
		plan = [illegible]
		[illegible]
		Jorge Luis Ibañez Y. Neurocirujano CC. 9.314.800 R.M. 18049-89
3-XII/04		NCX
		tac sano
		[illegible]
		[illegible]
		alerta - [illegible]
		[illegible]
		[illegible]
		plan [illegible]
		[illegible]
		[illegible]
		curación
		3 vez/día
		Jorge Luis Ibañez Y. Neurocirujano CC. 9.314.800 R.M. 18049-89

Rev. 2003

Hoja No.

58460-18

Universidad Pontificia Bolivariana
CLÍNICA UNIVERSITARIA

DESCRIPCIÓN OPERATORIA

1. FECHA: 20/11/09 No. HISTORIA: 300096
2. NOMBRES: Jose Wilson Ortiz Giraldo APELLIDOS:
3. EDAD: 29 SEXO:
4. PROCEDENCIA: EPS: ARS: PARTICULAR: INSTITUCIONAL: OTRO:
5. TIPO DE PROCEDIMIENTO: DIAGNÓSTICO: TERAPÉUTICO:
6. DIAGNÓSTICO PREOPERATORIO CÓDIGO:
Infección herida qx
7. DIAGNÓSTICO POSOPERATORIO: CÓDIGO:
Idem
8. PROCEDIMIENTOS:

	CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VÍA	
I.	1 5 1 0 9	Extracción cuerpo extraño y		
			Igual:	
II.	1 5 2 1 4	Lavado debridamiento y corrección escalpo	Diferente:	
			Bilateral:	
III.			Igual:	
			Diferente:	
IV.			Igual:	
			Diferente:	

9. CIRUJANO: Jorge Lopera AYUDANTES: Carolina Velasquez
10. ANESTESIÓLOGO: Dr Gutierrez INSTRUMENTADORA: Victor
11. TIPO ANESTESIA: General
12. TIPO DE CIRUGÍA: Limpia: X Limpia contaminada: Contaminada: Sucia:
13. DESCRIPCIÓN OPERATORIA: PDG decúbito supino, previa asepsia y antisepsia; se debridan bordes de herida; se realiza extracción de malla y cemento. se lava con SSN, se liberan bordes. Se sutura con prolene 0, gran defecto en frontal. se afronta piel con tensión. Dren. Hemostasia

14. COMPLICACIONES:
A. CÓDIGO:
B. CÓDIGO:
15. RECUENTO DE GASAS:
FIRMA MÉDICO:

EDGAR ENRIQUE CUADRADO
Médico General
U de Cartagena
Reg. 27 1900-05

58460-38

Edgar Enrique Cuadrado Salgado
MEDICINA DE URGENCIAS Y DOMICILIARIA
Registro Profesional: 27-1900-05
Código Institucional: [illegible]602000185

58460-19

Universidad Pontificia Bolivariana
CLÍNICA UNIVERSITARIA

EPICRISIS Y/O REMISIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO

NOMBRE DEL PACIENTE	[illegible]	HISTORIA CLÍNICA	300096

EDAD	29	Días / Meses / Años	DOCUMENTO DE IDENTIDAD — TIPO: C.C. / T.I. / R.C. / C.E. / PAS.	SEXO	Mas. X	Fem.
				TELÉFONO	3389[illegible]	
RESIDENCIA ACTUAL	8433031			MUNICIPIO	Itagüí	

AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

TIPO DE AFILIACIÓN			TIPO EVENTO	
	COTIZANTE	X	ENFERMEDAD GENERAL	X
	BENEFICIARIO		ENFERMEDAD PROFESIONAL	
	SUBSIDIADO		ACCIDENTE DE TRABAJO	
	VINCULADO		ACCIDENTE DE TRANSITO (SOAT)	
	RÉGIMEN ESPECIAL		ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS (ECAT)	
	PREPAGADAS		EVENTOS CATASTRÓFICOS	
ENTIDAD ASEGURADORA	Salud total		VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA	

FECHA Y HORA INICIO ATENCIÓN	19 XI 09	FECHA Y HORA DE ALTA	20 XI 09	SERVICIO DE CUAL EGRESA	[illegible]
				SERV. DONDE SE CONTRAREFIERE	
VÍA DE INGRESO	Emergencias	Consulta Externa	Cirugía	CUIDADOS PREHOSPITALARIOS	SI / No

RESUMEN ATENCIÓN

1. Enfermedad actual; antecedentes y examen físico ingreso
2. Resultados de exámenes de laboratorio e imagenología
3. Evolución y justificación de la estancia día a día
4. Diagnóstico ingreso - egreso
5. Complicaciones
6. Medicamentos aplicados
7. Intervención quirúrgica
8. Motivo de remisión
9. Plan de egreso

[illegible]

29 años [illegible]
[illegible] HTC [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Sx

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Continúa al reverso

59460-20

RESUMEN ATENCIÓN	1. Enfermedad actual, antecedentes y examen físico ingreso 2. Resultados de exámenes de laboratorio e imagenciología 3. Evolución y justificación de la estancia día a día	4. Diagnóstico ingreso - egreso 5. Complicaciones 6. Medicamentos aplicados	7. Intervención quirúrgica 8. Motivo de remisión 9. Plan de egreso

Si llama [illegible] al

Se [illegible] [illegible]
[illegible] retorno de
[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

DIAGNÓSTICOS DEFINITIVOS: [illegible]

NOMBRE MÉDICO RESPONSABLE

REGISTRO

5846-21 SE - 03

Universidad Pontificia Bolivariana
CLÍNICA UNIVERSITARIA

No. HC	300096
Nombre	Jose Carley Ortiz
Entidad	Salud total
Camilla	2 Edad 29 años

ATENCIÓN EN EMERGENCIAS

REGISTRO DE ENFERMERÍA

FECHA	HORA	PROCEDENCIA	GÉNERO
Nov 19/09	19:50	Espontaneo	Masculino X / Femenino

1. ESTADO DEL PACIENTE AL INGRESO

SIGNOS VITALES	PA	PAM	F.R.	T°	FC	SAT O_2
	100/75	—	14	37.5	76	—

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES (Estado de conciencia y hemodinámico) ingresa paciente remitido del hospital de Itagüí, conciente, orientado, afebril, mucosas orales húmedas, con un cuadro clínico de 7 meses de evolución de un TEC severo, craneotomía, paquecosta mía, hace 24 horas tiene celulitis a nivel de la herida, Qx

EL PACIENTE TRAE	Rx	—	Exámenes de laboratorio	

2. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR ENFERMERÍA

bajo previa asepsia, normas de bioseguridad y con el consentimiento firmado por la paciente, se canaliza vena con yelco #20 al primer intento quedando en región cefalica derecha de la cual se sangra para HLG-PCR. Se deja PRN [illegible]

[illegible] craneotomía [illegible]

FECHA HORA	MEDICACIÓN Y TRATAMIENTO	DOSIS	VÍA	NOMBRE DEL RESPONSABLE
Nov 19/09 20:16	Dalteparina	5000u	IV	[firma]
	Cefalotina	1gr	IV	[firma]
	Salino "bristol"	500cc	IV	[firma]

5846o-23 SE - 04

Universidad Pontificia Bolivariana
CLÍNICA UNIVERSITARIA

No. HC	300096 - 3
Nombre	Jose Arley ...
Entidad	Salud total
Camilla	Edad 29

ATENCIÓN DE URGENCIAS

REGISTRO DE ENFERMERÍA

FECHA	14/11/09	HORA	14:40

AFILIADO	X	BENEFICIARIO	

INGRESO

1. Situación Social
2. Procedencia
3. Motivo de consulta y enfermedad actual
4. Antecedentes personales
5. Antecedentes familiares
6. Examen físico
7. Impresión diagnóstica
8. Plan

14/11/09 | Salud total - Remitido Itagüí
14.40 | Pte 29 años.
MC y EA. Cuadro de aprox 7 Meses de evolución, craneotomía x TEC severo.
Permaneció en UCI x 2 Meses, traqueotomía,
Hace 24 horas lesión Nodular a Nivel
de la Herida Qx de la craneotomía
Nos: No fiebre, No Dolor.
AP: Pat No.
Qx: Craneotomía, traqueostomía
Alo: No
AF: (-).
EF: FC: 76x' PA: 100/75 FR: 14x' T°: 37.5°C
C/C: Herida Qx con secreción sero-hemática
con varios puntos de drenaje a lo
largo de la Herida
PINR
Tórax Normal.
Abd Normal
TCU: Normal.
Ext Normal.
IDx (1) Infección Post-Qx de
Craneotomía ?
Plan: Valor

JORGE MARIO CASTAÑO ... Médico Cirujano ...

58460-28

FECHA	HORA	EVOLUCIÓN MÉDICA
23 XI	[illegible]	[illegible]
		[illegible] Esquelética [illegible]
		[illegible]
		[illegible] — [illegible]
		[illegible]
		[illegible] [illegible] [illegible]
		[illegible]
		[illegible] [illegible]
		P/ [illegible] [illegible] de [illegible]
2004/XI/24	9:20	Cirugía - Clínica de Heridas
		29 años con antecedente de
		Cirugía de Franco [illegible] [illegible]
		x [illegible] 150
		Encuentro paciente con [illegible]
		Retiro curación con presencia de sangre
		[illegible] - [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
		[illegible] [illegible]
		[illegible] [illegible] curación en este momento
		[illegible] para [illegible] a Clínica de Heridas
		Continúo manejo a médico tratante
2004 XI	[illegible]	[illegible]
		[illegible] de [illegible] [illegible]
		[illegible]
		[illegible] — [illegible] — [illegible]
		[illegible] [illegible] de [illegible]
		[illegible] [illegible] [illegible]

P/ continuar [illegible] [illegible]

J8460-22

FECHA HORA	MEDICACIÓN Y TRATAMIENTO	CANTIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE

3. DESCRIPCIÓN AL EGRESO DE EMERGENCIAS

Fecha nov 14 Hora 18:00 PC hospitalizada paciente en silla de ruedas con camillero para el Servicio de hospitalización, consciente, orientado, afebril, con vendaje tela en herida en cabeza, con PRN MSD por mecable, se entrega historia clínica

SE ENTREGO AL PACIENTE O AL SERVICIO

Rx	Si / No	Laboratorio	Si / No	EKG	Si / No	TAC	Si / No	Ecografías	Si / No

Otros, Cuáles?

4. FALLECIMIENTO

Fecha		Hora		Informe a la familia	Si / No	Certificado de defunción No.	
Hubo levantamiento del cadáver	Si / No		Persona que informa			Hora	

Egreso realizado por		Código	

LABORATORIO CLINICO
Tel : 4455919 FAX 4455900 Ext. 974
Nit. 890902922 - 6

Universidad Pontificia Bolivariana
CLÍNICA UNIVERSITARIA

Nombre :	JOSE ARLEY ORTIZ GIRALDO	Cargo	1114/0114
Historia :	300096	Fec.Ingreso:	14/11/2009 - 17:08
Identificación :	8433031	Fec.Impresión	15/11/2009 - 12:32
Sexo/Edad :	Masculino 29 Años	Servicio :	HOS. TERCER PISO / 310B
Dirección :	CR 69 N 31/21	Médico :	
Teléfono :	3384020-2811	Entidad :	SALUD TOTAL EPS

EXAMENES	RESULTADOS	UNIDADES	VALOR DE REFERENCIA

MICROBIOLOGÍA

Itivo de Bacterias Aerobias

Tipo de muestra	Secreción sitio operatorio (Craneotomía)
Examen realizado	Gram y Cultivo para aerobios

GRAM

Reacción Leucocitaria	Abundante
Morfología bacteriana	Cocos gram positivos aislados y en parejas: Moderados.

CULTIVO

Cultivo para aerobios	Se obtuvo crecimiento de abundantes colonias de Cocos gram positivos tipo Staphylococcus.
Observaciones	Identificación y antibiograma en proceso

Bacteriologo: Ana Cecilia Velez Reg. 5-1190-99

Bacteriologo: Gloria Mercedes Ortiz Muñoz Reg. 5-0721-98

58460-33

58460-24

16:00 Se comenta pte con neurocirujano de turno, quien sugiere hospitalización, cultivo de secreción e inicio de tratamiento antibiótico.

[illegible]

2004/XI/24

antecedente de TCE Severo —
hematoma [illegible] —
Cx craneoplastia [illegible]
[illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] de
[illegible] [illegible] [illegible]
de [illegible]
[illegible] [illegible] — [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
se [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

[illegible] hospitalización
[illegible] [illegible]
cultivo
[illegible] a [illegible]

NOMBRE DEL MÉDICO		REGISTRO		FECHA Y HORA DE SALIDA	

58460-JL

Según se observa en las pruebas que reposan en el expediente quien es responsable de los hechos en materia de transito es el señor JHON JAIRO ARANGO AGUDELO identificado con la cedula # 71612779 quien invade el carril por donde se desplazaba el vehiculo # 2, ya que este vehiculo se desplazaba a su izquierda y debe de estar atento por los espejos retrovisores a ver que vehiculo le va hacer algún adelantamiento, para ud poder hacer el giro a la izquierda con su actuar esta desconociendo el articulo 55 Y 61 , de la Ley 769 de 2002, que dice: "**Toda persona que tome parte en el transito como conductor .... debe *comportarse en forma que no obstaculice* , *perjudique o ponga en riesgo a los demás, y debe conocer y cumplir las normas y señales de transito que le* sean aplicables , así como obedecer las indicaciones que le den las autoridades.**

En mérito de lo expuesto y por autoridad de la Ley, este despacho.

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR contravencionalmente responsable en materia de transito el señor JHON JAIRO ARANGO AGUDELO identificado con la cedula # 71612779quien con su actuar esta desconociendo el articulo 55 de CNT.

SEGUNDO: SANCIONAR el señor JHON JAIRO ARANGO AGUDELO identificado con la cedula # 71612779 Con AMONESTACIÓN, y asistencia a un curso obligatorio de educación vial **el dia 09 de septiembre a las 2; 00pm** so pena de ser sancionado con cinco salarios mínimos legales diarios en caso de la no asistencia por infringir el articulo 55 del código nacional de transito ley 769 de 2002.

TERCERO: EXONERAR de responsabilidad al señor JOSE ARLEY ORTIZ GIRALDO identificado con la cedula # 8433031

CUARTO: la presente resolución no procede recurso alguno articulo 134 del la ley 769 de 2002 código nacional de transito

5846-27

SHM - 01

Universidad Pontificia Bolivariana
CLÍNICA UNIVERSITARIA

No. HC 300096

Nombre Jose Díaz, Ortiz

Entidad

Cama Edad

EVOLUCIÓN

REGISTRO MÉDICO

FECHA	HORA	EVOLUCIÓN MÉDICA
20/11/09		Nota procedimiento
		Dx. Infeccion herida
		Qx lavado y debridamiento
		Dr Jorge Ibañez
		Ayudante Carolina Velasquez
		Instrumentador Victor
		Anestesia Dr Gutierrez
		No complicaciones
		Jorge Luis Ibañez V. — Médico Cirujano — R.M. [illegible]
21-XI-09		NEUT
		1 dia POP
		retiro de cánula [illegible]
		[illegible]
		SV estables
		alerta - orientado
		mueve extremidades
22-XI-09		NEUT
		2 dia POP de retiro de [illegible]
		[illegible]
		alerta - orientado
		SV estables
		[illegible] (-)
		[illegible] [illegible] de [illegible] +
		retiro [illegible]

Rev 2003

Hoja No.______

5346-30

FECHA	HORA	EVOLUCIÓN MÉDICA
2009 XI 27		[illegible]
		[illegible]
		[illegible]
		[illegible]
		[illegible]
		[illegible]
		[illegible]
		Jorge Luis Ibáñez V. [illegible]
28 XI 09		[illegible]
		[illegible]
		[illegible]
		[illegible]
		[illegible]
		[illegible]
		[illegible]
		[illegible]
		Jorge L. Ibáñez V. [illegible]

INFORME CLÍNICO - FINAL

CLINICA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA
CRA. 72 A No. 78 B 50
TELEFONO 4455900 EXT. 764

16/11/2009 09:14:59

Nombre del paciente: JOSE ARLEY ORTIZ GIRALDOID del paciente:300096

N° de acceso: 11140114
Tipo de muestra: Herida quirurgica
Servicio de hospital: TERCER PISO
Comentarios de muestra: SECRECIÓN SITIO OPERATORIO (CRANEOTOMÍA)

310B

Nombre del test	N° aisl.	Resultado
PMIC/ID-53	1	Completo

Nombre del organismo
1 Staphylococcus aureus

Comentarios
Abundante crecimiento de colonias.

Marcadores de resistencia
1 BLACT Staphylococcus productor de betalactamasa

Antibiótico	t CMI/Conc	SIR
Clindamicina	<=0,5	S
Eritromicina	<=0,25	S
Linezolida	<=1	S
Oxacilina	<=0,25	S
Rifampicina	<=0,5	S
Trimetoprim-Sulfametoxazol	<=0,5/9,5	S
Vancomicina	<=1	S

CLINICA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE ESPECIALIDADES

58460-31

Gilberto Hernandez Ortiz
Bacteriologo
Colegio Medico de Antioquia
Reg

Firma: _____

LABORATORIO CLINICO
Tel : 4455919 FAX 4455900 Ext. 974
Nit. 890902922 - 6

Universidad Pontificia Bolivariana
CLÍNICA UNIVERSITARIA

Nombre :	JOSE ARLEY ORTIZ GIRALDO	Cargo	1114/0114
Historia :	300096	Fec.Ingreso.	14/11/2009 - 17:08
Identificación :	8433031	Fec. Impresión	14/11/2009 - 17:31
Sexo/Edad :	Masculino 29 Años	Servicio :	EMERGENCIAS / 407
Dirección :	CR 69 N 31/21	Médico :	
Teléfono :	3384020-2811	Entidad :	SALUD TOTAL EPS

EXAMENES	RESULTADOS	UNIDADES	VALOR DE REFERENCIA
QUIMICA			
oteina C reactiva - PCR	**8,60**	mg/dL	0.00 - 1,00
Fotométrico - Química seca			
Bacteriologo: Ana Cecilia Velez Reg. 5-1190-99			
HEMATOLOGIA			
Hemograma completo Tipo IV			
Impedancia Electrónica			
LEUCOGRAMA			
WBC	**14,2**	K/uL	4,5 - 11,0
NEU	**9,5**	K/uL	2,0 - 7,5
NEU%	**67,0**	%	45,0 - 65,0
LYM	3,2	K/uL	1,5 - 4,0
LYM%	**22,5**	%	25,0 - 40,0
MONO	**1,2**	K/uL	0,2 - 0,5
MONO%	**8,5**	%	3,0 - 9,0
EOS	0,2	K/uL	0,1 - 0,5
EOS%	1,1	%	0,0 - 5,0
BASO	0,1	K/uL	0,0 - 0,1
BASO%	0,9	%	0,0 - 1,0
GLOBULOS ROJOS			
RBC	4,6	%	4,6 - 6,2
HGB	14,2	g/dL	13,0 - 18,0
HCT	**39,5**	%	40,0 - 54,0
MCV	85,3	fL	85,0 - 95,0
MCH	30,6	pg	27,0 - 32,0
MCHC	35,9	g/dl	32,0 - 36,0
RDW	**10,9**	%	11,5 - 15,1
PLAQUETAS			

59460-34

LABORATORIO CLINICO
Tel : 4455919 FAX 4455900 Ext. 974
Nit. 890902922 - 6

Universidad Pontificia Bolivariana
CLÍNICA UNIVERSITARIA

Nombre :	JOSE ARLEY ORTIZ GIRALDO	Cargo :	1114/0114
Historia :	360096	Fec Ingreso	14/11/2009 - 17:08
Identificación :	8433031	Fec.Impresión	14/11/2009 - 17:31
Sexo/Edad :	Masculino 29 Años	Servicio :	EMERGENCIAS / 407
Dirección :	CR 69 N 31/21	Médico :	
Teléfono :	3384020-2811	Entidad	SALUD TOTAL EPS

EXAMENES	RESULTADOS	UNIDADES	VALOR DE REFERENCIA
PLT	413	K/uL	140 - 400
MPV	6,2	fL	6,9 - 10,5

Bacteriologo: Ana Cecilia Velez Reg. 5-1190-99

58460-35

58460-50

ALCALDIA DE ITAGUI

RESOLUCION N° 2380

ITAGUI, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2010

POR MEDIO DE LA CUAL SE EMITE UN FALLO

EL INSPECTOR DE CONTRAVENCIONES DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE ITAGUI, en uso de sus facultades legales, de manera específica de las consagradas en la Ley 769 de 2002 y de más normas concordantes y vigentes pasa el despacho a proferir fallo dentro del proceso radicado 58460 de 27 de abril de 2009 previos los siguientes

HECHOS

1. El 27 de abril de 2009 a la altura de cra 41 por calle 31 ocurrió el accidente, en el cual colisionaron los vehículos de placas TMG822 Y BGH618 conducido por los señores JHON JAIRO ARANGO AGUDELO Y JOSE ARLEY ORTIZ GIRALDO identificados con las cedulas # 71612779 Y 8433031
2. Se elaboró informe de accidente # 05360-A0528163
3. Se citó para audiencia pública para el día 08 de julio de 2009
4. lo atendieron los agentes de transito 062 y 014

PRUEBAS Y CONSIDERACIONES

1. En el informe de accidente, están las versiones de los conductores al guarda: El conductor 1 manifestó; no hay versión inicial ante el agente del procedimiento
2. El conductor 2 dijo: no hay versión inicial ante el agente del procedimiento

El señor conductor # 1 manifestó al despacho en audiencia publica: yo llegue al semáforo de entrada para Pilsen volfie a la izquierda como para salir a la autopista antes de llegar a la autopista hay un giro a la izquierda en la cra 41 pongo la direccional y detrás de mi no viene ni carro ni moto ni nada y cuando gira a la izquierda salio detrás del furgón una moto como adelantarme que se dio contra la llenta trasera izquierda del furgón no le vi luces y no llevaba casco

3. El conductor # 2 manifestó: traen poder por escrito para que lo representen

SALUD TOTAL E.P.S.
HISTORIA CLÍNICA

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombre: JOSE ARLEY ORTIZ GIRALDO
Fecha de Nacimiento: 10/18/1980
Edad: 29 Años
Teléfono Residencia: 3384020
Aseguradora: SALUD TOTAL EPS

Contrato: 23696071 (Documento: 8433031)
Sexo: Masculino
Dirección Residencia: CR 69 31 21
Ciudad Residencia: ITAGUI - ANTIOQUIA
Tipo de Vinculación: REGIMEN CONTRIBUTIVO

Consulta del sábado 14 de noviembre de 2009 12:15 PM en UAP ITAGUI
Nombre del Profesional: Edgar Enrique Cuadrado Salgado - MEDICINA DE URGENCIAS Y DOMICILIARIA (Registro No. 27-1900-05)
Número de Autorización: 05123-0913743762
Tipo de Consulta: AI ATENCION MEDICA PRIORITARIA ST TRIAGE 2

CRA 137 ACTIVO
URG 72030913746533
HOSP 72030913746559
Clinica Bolivariana
DR JORGE CASTAÑO

Identificación

Datos de la Consulta
Fecha de la Consulta: 11/14/2009 12:15:00
Datos Complementarios
Datos del Paciente
Estado Civil: Unión Libre
Ocupación: OPERADORES DE MAQUINAS FIJAS NO DESCRITOS EN OTRO EPIGRAFE
Responsable del Usuario
Nombre: julieth pabon
Parentesco: Compañero(a)
Teléfono: 3384020
Acompañante
Nombre: julieth pabon
Parentesco Acompañante: Compañero(a)
Teléfono: Ninguno

Anamnesis

Anamnesis
Motivo de Consulta: " le salio algo"
Enfermedad Actual: paciente masculo que el 27 de abril sufre trauama craneocefalico por lo cual le realizan craneostomia en clinica Bolivaria y es reintervenido el 10 de octubre de 2009 donde le colocan material de osteosistesis , placa de titaneo y cemento oseo , es traido hoy por que desde hace 1semana inico con secrecion serosa por incision psiquirurgica y desde hace 2 dias con secrecion purulenta que ha ido incrementado en cantidad
Revisión por Sistemas: No Refiere fiebre , ni alteraciones neurologicas
Alergias
Causa de Alergia:
Ninguna
Sintomático de Fiebre: No
Tos Mayor de 15 días: No

Antecedentes

Antecedentes Personales
Patológicos: amigdalitis Dr(a). ROCIO DE LAS MERCEDES RAMIREZ DE ARENAS (10/17/2007 18:15:00)
Hospitalarios: Niega
Tóxicos: Niega
Alergicos: Niega
Farmacológicos: Niega
Ocupacionales: Niega
Homeopatas: Niega
Quirúrgicos: Niega
Transfusionales: Niega
Traumáticos: Niega
Psicológicos: Niega

5846036

Antecedentes Familiares

Madre: Niega

Padre: Niega

Hermanos: Niega

Examen Físico

58460-37

Glasgow

Apertura Ocular:

Espontánea

Respuesta Verbal:

Confusa (Llanto Consolable)

Respuesta Motora:

Obedece

Total Apertura Ocular:

4

Total Respuesta Verbal:

4

Total Respuesta Motora:

6

Signos Vitales

TASUm:	TADUm:	TAM:	FCUm:	FR:	FRUm:	Temp:	Glucometria:
[illegible]	73	93.2	80	0	18	37	0

Examen Físico

Estado General: estable, hidratado, sin disnea
cabeza en region frontotemporal izquerda, con heridacoronal posquirurgia abierta con secrecion purulenta

EF Organos de los Sentidos: Sin alteraciones

EF Cardiopulmonar: Sin alteraciones

EF Gastrointestinal: Sin alteraciones

EF Genitourinario: Sin alteraciones

EF Osteomuscular: Sin alteraciones

EF Neurológico: Sin alteraciones, no deficit neurologico, no signos de focalizacion

EF Endocrino: Sin alteraciones

EF Linfoinmunohematopoyético: Sin alteraciones

EF Vascular Periférico: Sin alteraciones

EF Piel y Faneras: Sin alteraciones

Análisis y Manejo

Análisis y Manejo

Análisis y Plan de Manejo: paciente con herida posquirurgica (craneostomia) infectada , se le ordena curacion y se decide remitir a nivel superior

Causa Externa: Enfermedad General

Destino Usuario: Observación

Días de Incapacidad: 0

DX DIAGNOSTICO: (L08.8) OTRAS INFECCIONES LOCALES ESPECIFICADAS DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTÁNEO

Tipo de DX: IMPRESION DIAGNOSTICA - DX Clase de Dx: INGRESO URGENCIAS

CONDUCTAS:

1. ORDEN DE PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS

1. Procedimiento: (PU05) PU UNIDADES PROPIAS DE SALUD TOTAL CURACION SIMPLE CON INMOVILIZACION -- (Iss99 37806

Observacion: curacion de herida infectada

Edgar Enrique Cuadrado Salgado

MEDICINA DE URGENCIAS Y DOMICILIARIA

Registro Profesional: 27-1900-05

Código Prestador: 3600000185

58460-39

Itagui, febrero 13 de 2010

Doctora
CLAUDIA BERNAL
Inspectora Tránsito y Transportes
Municipio de Itagui
La ciudad

ASUNTO : SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE UN FALLO

RUBÉN DARÍO RODAS QUINTERO, mayor de edad y vecino del municipio de Itagui, identificado como aparece al pié de mi correspondiente firma, Abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 105.496 del C. S. de la J., obrando como apoderado del Adolfo Antonio Ortiz, quien en ese proceso representa a su hijo JOSÉ ARLEY ORTIZ GIRALDO, muy respetuosamente me permito solicitarle a usted, se sirva ordenar a quien corresponda, para que se aplace el fallo programado por ese Despacho, para el día quince (15) de febrero de 2010, en el proceso donde se encuentra involucrado el señor Ortiz Giraldo, persona lesionada en un accidente de tránsito.

Lo anterior, se fundamenta en el hecho, de que la compañera del señor Arley de Jesús Ortiz Giraldo, señora JHENNY JULIED PABÓN MONTOYA, inició un proceso de Interdicción Judicial, cuyo conocimiento le correspondió al Juzgado Segundo de Familia de Itagui, radicado : 0063 de 2010, hasta tanto se le otorgue la Curaduría Provisional, para continuar con la señora, los demás trámites legales a que haya lugar.

Para los fines que estime pertinentes.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

RUBÉN DARÍO RODAS QUINTERO
C.C. No. 15.255.061 de Caldas (Ant.)
T.P. No. 105.496 del C. S. de la J.
Teléfono : 372.73.56

Anexo : Copia de demanda de Interdicción

2 no

RUBÉN DARÍO RODAS QUINTERO
ABOGADO

Señor (a)
JUEZ DE FAMILIA DE ITAGUI (REPARTO)
E.S.D.

Rad 00063/2010

REFERENCIA : PROCESO : INTERDICCIÓN JUDICIAL
DEMANDANTE : JHENNY JULIED PABÓN MONTOYA

RUBÉN DARÍO RODAS QUINTERO, mayor de edad y vecino de este municipio, identificado como aparece al pié de mi correspondiente firma, Abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 105.496 del C. S. de la J., obrando como apoderado de la señora JHENNY YULIED PABÓN MONTOYA, persona mayor de edad y vecina de este municipio, según poder que adjunto, muy respetuosamente me permito instaurar ante su Despacho, DEMANDA DE DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN JUDICIAL POR CAUSA DE PERTURBACIÓN MENTAL causada por Accidente de Tránsito de su compañero JOSÉ ARLEY ORTIZ GIRALDO, persona mayor de edad y vecino de este municipio, por los siguientes :

HECHOS

PRIMERO : El señor JOSÉ ARLEY ORTIZ GIRALDO, es una persona que actualmente cuenta con veintinueve (29) años de edad, y es el compañero permanente de mi poderdante señora JHENNY YULIED PABÓN MONTOYA, y es domiciliado en este municipio.

SEGUNDO : El señor JOSÉ ARLEY ORTIZ GIRALDO, es soltero y ha procreado extramatrimonialmente con la señora JHENNY YULIED PABÓN MONTOYA, a la menor MELANNY ORTIZ PABÓN.

TERCERO : Al señor JOSÉ ARLEY ORTIZ GIRALDO, le sobrevive su padre Adolfo Antonio Ortiz Vélez, su señora madre, ya falleció.

CUARTO : El señor JOSÉ ARLEY ORTIZ GIRALDO, convive con su poquoña hija Melanny Ortiz Pabón, con su compañera Jhenny Yulied Pabón Montoya y con su señor padre el señor Adolfo Antonio Ortiz V., y es su compañera, quien lo cuida, lo protege, lo ayuda a asearse, le brinda techo, comida, vestido, droga, amor, cariño, etc, y esta pendiente de él, en un ciento por ciento .

QUINTO : El día veintisiete (27) de abril de dos mil nueve (2009), el señor JOSÉ ARLEY ORTIZ GIRALDO, sufrió un grave accidente de tránsito, con trauma craneoencefálico, el cual le produjo Dislalia (pérdida de la memoria), es por ello que ya que no puede valerse por si solo, está pasando por un estado de perturbación mental, al punto de que no reconoce ni recuerda su vida anterior, casi no reconoce a su propia hija, a su compañera, tiene que esperar a que alguna persona le realice y le satisfaga todas sus necesidades personales, ya que lo tienen que ayudar a asearse, darle la comida como si fuera un niño, tienen que movilizarlo, bañarlo, darle la droga, realizarle terapias, y en fin satisfacer las necesidades generales para que pueda sobrevivir.

SEXTO : Con base en lo anterior, y con la necesidad de que el señor JOSÉ ARLEY ORTIZ GIRALDO pueda ser representado legalmente, en los diferentes reclamos de carácter judicial, por el accidente padecido; los familiares y allegados al señor José Arley, tomaron la decisión de que la señora Jhenny Yulied Pabón Montoya, fuera la Curadora General y Especial de su compañero el señor José Arley Ortiz Giraldo, pues a los demás familiares de éste, le es muy difícil cuidarlo y brindarle el amor, el cariño y la ayuda económica que necesita José Arley Ortiz, para llevar una vida digna, tal como se la brinda la señora Jhenny Yulied Pabón Montoya como su compañera, para que pueda vivir sus años en paz, tranquilo y bien cuidado.

58460-10

58460-42

SÉPTIMO : Para que el señor JOSÉ ARLEY ORTIZ GIRALDO, siga viviendo una vida digna, tal como en el momento se la brinda su compañera la señora Jhenny Yulied, se le solicita al Juzgado la Curaduría Provisional, hasta tanto el Despacho le conceda a mi mandante, la Curaduría General, y el cuidado definitivo de su compañero sentimental, y la administración de sus bienes.

OCTAVO : Mi poderdante señora JHENNY YULIED PABÓN MONTOYA, es una persona que física y mentalmente, está capacitada y en condiciones para cuidar, atender, proteger, brindarle techo, alimentación, cuidados médicos, amor, cariño a su compañero sentimental el señor José Arley Ortiz Giraldo.

PETICIONES

PRIMERA : Que previos los trámites de un Proceso de Jurisdicción Voluntaria, se decrete por parte de ese Juzgado, LA INTERDICCIÓN JUDICIAL POR CAUSA DE PERTURBACIÓN MENTAL causada por accidente de tránsito, al señor JOSÉ ARLEY ORTIZ GIRALDO, conforme a las declaraciones rendidas por sus parientes y al dictamen rendido por los profesionales idóneos, presentados durante el proceso.

SEGUNDA : Que se provea como Curadora Definitiva y/o Guardadora del señor JOSÉ ARLEY ORTIZ GIRALDO, a mi mandante la señora JHENNY YULIED PABÓN MONTOYA, para que en adelante asuma tanto la representación del interdicto como la administración de sus bienes, y para que la represente tanto judicial como extrajudicialmente.

TERCERA : Que mientras se profiera la sentencia por parte de ese Despacho, se nombre como CURADORA PROVISIONAL, a mi mandante señora JHENNY YULIED PABÓN MONTOYA.

CUARTA : Que se ordene la inscripción de esta sentencia, en los correspondientes libros de registro civil, y que se comunique de ella al público, por medio de una publicación en el diario oficial y/o en cualquier diario de circulación Nacional.

PRUEBAS

DOCUMENTALES

Registro de Nacimiento de José Arley Ortiz Giraldo, declaración extrajuicio, registro de nacimiento de Melanny Ortiz Pabón, copia de historia clínica, evaluación Neuropsicológica.

TESTIMONIALES

Solicito muy respetuosamente Señor (a) Juez, se llame a declarar a las siguientes personas, para que declaren sobre los hechos de la demanda :

FEDERICO GARCÍA C.C. No. 8.341.210 (esposo de la tía)
Dirección : Cra. 52 No. 52-11 Itagui

MARÍA EUGENIA ORTIZ C.C No. 32.348.127 (tía)
Dirección : Cra. 52 No. 52-11 Itagui

LUIS GILDARDO MONSALVE SUÁREZ C.C. No. 569.980 (amigo de la familia)
Dirección : Itagui

LETICIA DEL SOCORRO PABÓN MONTOYA C.C. No. 42.753.593 (amiga de la familia)
Dirección : Itagui

ALCALDIA DE ITAGUI

Itagüí, 06 de julio de 2010

Siendo las 4; 30 p.m. se llama a las partes para notificarles el fallo que estaba programado para el día de hoy pero debido a que se esta esperando la respuesta del juez de familia se aplazara para el día 20 de agosto a las 4; 30 pm

JHON JAIRO ARANGO AGUDELO
Notificado

JOSE ARLEY ORTIZ GIRALDO
notificado

ADOLFO A ORTIZ VELEZ
Padre del lesionado

DR. RUBEN DARIO RODAS QUINTERO
Apoderado

DRA CLAUDIA BERNAL CARVAJAL
Inspectora

DANIEL ARISTIZABAL L.
Tecnico mesa # 5

58460-49

SHIRLEY ORTIZ GIRALDO C.C. No. 43.843.565
Dirección : Avenida 33 No. 57-29 casa 162 Bell (Ant.)

PERICIAL

Si lo cree y fuere necesario, solicito decretar una prueba pericial, para que un perito médico designado por su Despacho, practique un exámen médico al presunto interdicto y se dictamine sobre su estado de salud, la etiología, el diagnóstico y pronóstico del estado de perturbación mental por causa de accidente de tránsito, que padece el señor José Arley Ortiz Giraldo, sus posibles consecuencias en la capacidad patrimonial de sus bienes, y demás hechos que sean necesarios sobre el estado de salud mental actual.

DERECHO

Invoco como fundamento de derecho las siguientes normas : Artículos 545 a 549 del Código Civil, artículos 16,75,76,77,649,650,651,656,659 y demás normas concordantes del Código de Procedimiento Civil.

PROCESO Y COMPETENCIA

Se trata de un proceso de Jurisdicción Voluntaria, teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, y la vecindad del señor JOSÉ ARLEY ORTIZ GIRALDO, y de la señora JHENNY YULIED PABÓN MONTOYA, es usted competente Señor Juez, para conocer de esta demanda.

ANEXOS

Me permito anexar los documentos aducidos como pruebas, poder a mi favor, copia de la demanda con sus anexos para el Traslado al Ministerio Público y/o Defensor de Familia, y copia de la misma para el archivo del Juzgado.

NOTIFICACIONES

Tanto la demandante como el suscrito, las recibiremos en la secretaría de su Despacho ó en mi oficina situada en la calle 52 No. 51-80 4to. piso Itagui, teléfono : 372.73.56, celular : 3148404126.

La demandante en la carrera 69 No. 31-21 Itagui.

Atentamente,

RUBÉN DARÍO RODAS QUINTERO
C.C. No. 15.255.061 de Caldas (Ant.)
T. P. N o. 105.496 del C. S. de la J.

58460-42

ALCALDÍA DE ITAGÜÍ

Itagüí, 15 de febrero de 2010.

Siendo las 4; 30 p.m. se llama a las partes para notificarles el fallo que estaba programado para el día de hoy, pero por solicitud del apoderado del conductor # 2 DR. RUBEN DARIO RODAS QUINTERO anexa copia de la solicitud hecha al juez de familia de Itagüí (reparto) solicitud hecha por interdicción judicial se aplazara para el dia 09 de abril a las 4; 30pm

JHON JAIRO ARANGO AGUDELO
Notificado

DRA ANDREA RAMIREZ GIRALDO
Apoderada

DR. RUBEN DARIO RODAS QUINTERO
Apoderado

ADOLFO ORTIZ VELEZ
Padre del lesionado

DRA CLAUDIA BERNAL CARVAJAL
Inspectora

DANIEL ARISTIZABAL L
Tecnico mesa # 5

58460-43

ALCALDÍA DE ITAGÜÍ

Itagüí,09 de abril de 2010

Siendo las 430 p.m. se llama a las partes para notificarles el fallo que estaba programado para el dia de hoy y debido que se esta esperando la respuesta del juez de familia se aplazara dicho fallo para el dia 27 de mayo alas 4: 30 pm

JHON JAIRO ARANGO AGUDELO
Notificado

DRA ANDREA RAMIREZ GIRALDO
Apoderada

DR. RUBEN DARIO RODAS QUINTERO
Apoderado

ADOLFO ORTIZ VELEZ
Padre del lesionado

DRA CLAUDIA BERNAL CARVAJAL
Inspectora

DANIEL ARISTIZABAL L
Tecnico Area # 5

58460-44

ALCALDIA DE ITAGUI

Itagüí, 27 de mayo de 2010

Siendo las 4, 30 p.m. se llama a las partes para notificarles el fallo que estaba programado para el dia de hoy pero debido a que se esta esperando la respuesta del juez de familia se aplazara para el dia 06 de julio a las 4; 30 pm

JHON JAIRO ARANGO AGUDELO
Notificado

JOSE ARLEY ORTIZ GIRALDO
incapacitado

ADOLFO A ORTIZ VELEZ
Padre del lesionado

DR. ROBER DARIO RODAS QUINTERO
Apoderado

DRA CLAUDIA BERNAL CARVAJAL
Inspectora

DANIEL ARISTIZABAL L
Tecnico mesa # 5

58460-45

58460

SECRETARIA DE TRANSPORTES
Y TRANSITO MUNICIPAL
ITAGUI
Radicado No. 710
Fecha: 22-06-010
Recibido por: Lor Amparo.
11:35 am

Itagui, junio 22 de 2010

Doctora
CLAUDIA BERNAL .
Inspectora de Transportes y Transito
La ciudad

ASUNTO : ENTREGA DE NOMBRAMIENTO DE CURADORA PROVISIONAL

RUBÉN DARÍO RODAS QUINTERO, persona mayor de edad y vecino de este municipio, identificado como aparece al pié de mi correspondiente firma , Abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 105.496 del C. S. de la J., obrando en el proceso que se adelanta en ese Despacho, en donde aparece involucrado el señor José Arley Ortiz Giraldo conductor de la moto de placas BGH 61B y el señor Jhon Jairo Arango Agudelo, conductor del vehículo de placas TMG 822, muy respetuosamente me permito hacer entrega a usted, del nombramiento como curadora provisional a la señora JHENNY JULIED PABÓN MONTOYA, como curadora del señor JOSÉ ARLEY ORTIZ GIRALDO.

Para los fines que estime pertinentes.

R/29/06/2010

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

Cordial saludo.

RUBÉN DARÍO RODAS QUINTERO
C.C. No. 15.255.861 de Caldas (Ant.)
T.P. No. 105.496 del C. S. de la J.
Teléfono :372.73. 56

Anexo : Nombramiento como curadora

58460-46

24/06/10.
9:15AM.

ALCALDÍA DE ITAGÜÍ

Itagüí, 29 de agosto de 2010

Siendo las 4; 30 p.m. se llamo a las partes para notificarles el fallo que estaba programado para el día de hoy , pero debido a que la señora inspectora se encuentra en vacaciones se aplazara el fallo para el día 03 de septiembre a las 4: 00 p.m.

JHENNY YULIED PABON MONTOYA
Notificada

JHON JAIRO ARANGO AGUDELO
Notificado

DRA. ANDREA RAMIREZ GIRALDO
Apoderada

DR. RUBEN DARIO ROJAS QUINTERO
Apoderado

DRA CLAUDIA BERNAL CARVAJAL
Inspectora

DANIEL ARISTIZABAL L.
Tecnico mesa # 5

58460-49

ALCALDÍA DE ITAGÜÍ

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se notifica en estrados, el día 03 de septiembre de 2010

DRA. SONIA SARZOZA NARVÁEZ
Profesional universitaria

JHON JAIRO ARANGO AGUDELO
Notificado

JOSE ARLEY ORTIZ GIRALDO
Notificado

JHENNY YULIED PABON MONTOYA
Curadora 43.839.304.

DRA. ANDREA RAMIREZ GIRALDO
Apoderada

DR. RUBEN DARIO RODAS QUINTERO
Apoderado

DANIEL ARISTIZABAL L
Tecnico mesa # 8

58460-52

Siendo las 4:15 pm esta ejecutoriado este fallo